

**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



**LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN**  
**DE LIBROS DIGITALES UANCV-2021**

**JULIACA – PERÚ**  
**2021**

## **LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE LIBROS DIGITALES UANCV-2021**

### **PRESENTACION**

El vicerrectorado de Investigación a través de la Oficina de investigación y la unidad de producción de bienes y servicios de investigación, busca promover y motivar la producción de libros que permitan desarrollar producción académica en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales e ingenierías o sobre temas de su interés académico universitario, basadas en el cumplimiento de las normas sobre investigación y producción intelectual de la UANCV; por ello se invita a la comunidad universitaria de docentes nombrados o contratados, y graduados de la UANCV a presentar sus manuscritos y participar en la primer convocatoria de Publicación de Libros digitales UANCV-2021

#### **1. OBJETIVO**

- a. Promover y motivar a los autores: docentes nombrados o contratados, y graduados de la UANCV para que participen en la presentación de sus libros originales para ser publicado en forma digital por el Fondo Editorial de la UANCV

#### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Promover en Docentes Nombrados, Contratados y/o Graduados de la UANCV el valor y la función de la producción académica como mecanismo de desarrollo integral de la persona y transmisión del conocimiento universitario.
- b. Crear conciencia en los Docentes Nombrados, Contratados y/o Graduados de la UANCV, resaltando el valor y la función del libro como un agente fundamental en el desarrollo integral de la persona y en la transmisión del conocimiento.
- c. Incentivar la producción académica de los Docentes Nombrados, Contratados y/o Graduados de la UANCV, mediante la participación en las convocatorias de publicaciones de libros a fin de difundir nacional e internacionalmente sus obras.
- d. Promover la difusión digital de libros, dentro y fuera del territorio nacional, producidos y/o editados por el Fondo Editorial de la UANCV en el repositorio institucional digital.

Los lineamientos para este proceso de publicación de libros, estará a disposición del público en la página web de la UANCV.

Se financiará las publicaciones hasta 30 libros ganadores por un monto de S/ 4,000.00 (cuatro mil soles) c/u, los que serán publicados en el repositorio institucional de la UANCV.

No se aceptarán postulaciones pasada la fecha límite de presentación de postulaciones establecida en el presente cronograma.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- a. Los manuscritos pueden provenir de las siguientes fuentes:
  - 1) Producción intelectual de docente nombrados o contratados y graduados de la UANCV.
  - 2) Producción intelectual provenientes de instituciones, autores externos o académicos particulares nacionales e internacionales y que sean de interés para la UANCV.
- b. La participación en la convocatoria puede ser individual o grupal, dependiendo de la calidad de la obra y línea de investigación.
- c. Los trabajos deben estar escritos en español o lengua materna, ser originales e inéditos.
- d. No podrán presentarse a la convocatoria los trabajos:
  - 1) Que hayan sido publicados anteriormente, salvo edición mejorada.
  - 2) Manuscritos cuyos derechos de publicación estén formalmente comprometidos con un(a) editor(a).
  - 3) Que hayan sido presentados a otro certamen, en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.
  - 4) Que hayan obtenido premios en otros concursos.
  - 5) No haber sido publicada parcial o totalmente, ya sea en formato impreso o electrónico.

Las obras que presenten estas prohibiciones serán descalificadas.

- e. Respetar todos los principios de propiedad intelectual (no hacer copias ilícitas de obras protegidas; no hacer plagio, no incluir en los trabajos fragmentos de imágenes, obras de texto, musicales, audiovisuales o cualquier otra creación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual sin la autorización previa de los titulares de derechos o de la entidad de gestión correspondiente, salvo en los casos y de la manera autorizada por la Ley y siempre citando la fuente y el nombre del autor).
- f. El estilo de redacción para la citación de fuentes y referencia bibliográfica será en formato APA 7ma edición, Vancouver o IEEE.

- g. La extensión de los trabajos no debe ser inferior a 100 páginas. La obra se presentará en formato digital WORD y PDF en hojas tamaño A-4, con interlineado de espacio y medio, tipo de fuente tipográfica Arial 12 puntos, numerados en la parte inferior derecha.

#### 4. DE LA PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

- a. Declaración de originalidad firmado por los autores y coautores incluyendo una reseña curricular de cada uno de ellos.
- b. Presentar el libro en formato PDF mediante la plataforma virtual de la oficina de investigación.
- c. La sola presentación del manuscrito a la convocatoria, implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en los lineamientos y la aceptación consciente, voluntaria y sin reservas de los mismos, así como el sometimiento pleno a las resoluciones del jurado.

#### 5. TIPOS DE MANUSCRITOS PARA LA PUBLICACIÓN

- a. El objetivo de la convocatoria para la publicación de libros financiados, considera los siguientes tipos de libros:
  - 1) **Libro resultado de investigación:** Se refiere a la producción de una obra original e inédita que presenta el resultado final de un proceso de investigación, cuya finalidad es divulgar avances o temas científicos.
  - 2) **Libro académico:** Se define como una producción intelectual de carácter pedagógico o educativo dirigida a apoyar la actividad académica de pregrado y/o posgrado.

#### 6. DEL COMITÉ EVALUADOR

- a. El Comité Evaluador estará conformado por el comité editorial de la UANCV y por revisores externos de ámbito nacional y/o internacional para efectuar la revisión de los libros de acuerdo a su línea de investigación.

#### 7. DE LA EVALUACIÓN

- a. La oficina de investigación hará uso de la herramienta informática TURNITIN para detección de plagio o similitud de la información contenida en los libros respecto a cualquier fuente. La revisión se hará en la primer etapa antes de ser enviado a los revisores por pares, el texto o libro será considerado elegible si el porcentaje de similitud es menor o igual al 30% de similitud.
- b. La evaluación de los libros se regirá por los siguientes criterios
  - 1) Abordaje claro y sustentado de una temática.
  - 2) Actualidad del contenido y/o de la temática.

- 3) Aportes al nuevo conocimiento reflejado en la obra.
  - 4) Pertinencia y rigurosidad de la bibliografía consultada.
  - 5) Carácter inédito y originalidad de la obra.
  - 6) Coherencia sintáctica y claridad expositiva, de acuerdo con las reglas de escritura.
  - 7) Impacto y pertinencia en los espacios académico, social, político y/o científico.
  - 8) Las solicitudes que no cumplan con los parámetros de evaluación indicados serán devueltas y se expondrá la causa por la cual fueron rechazadas
- c. El dictamen final del comité es de carácter definitivo e inapelable

## 8. CONSIDERACIONES EN LA EVALUACIÓN

- a. La determinación por parte del comité pueden ser:
  - 1) **Publicable**: Si la decisión del comité aprueba la calidad del libro, entonces la oficina de investigación y el fondo editorial se encargarán de publicar el libro en el repositorio institucional.
  - 2) **Publicable con correcciones**: Si el comité observa de fondo y/o forma el libro, entonces la OI informará al autor que deberá levantar las observaciones con las modificaciones o correcciones sugeridas. El autor(es) podrá(n) corregir o apelar la decisión sustentándola académicamente y la OI examinará los cambios o los argumentos realizados por el autor(es) y recomendará o no su publicación.
  - 3) **No publicable**: Si la evaluación del comité es negativa, la OI enviará al autor un resumen de la evaluación, en la cual se explique los motivos del rechazo.
- b. La presentación de un texto a la convocatoria lleva implícito el compromiso del autor de no retirar su obra antes de hacerse público el fallo del comité editorial.
- c. El dictamen final de los evaluadores será publicado en la pagina web de investigación.
- d. La remuneración de los evaluadores se efectuará de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Organizadora de la UANCV.
- e. De resultar ganadores una mayor cantidad libros a la expectativa de este concurso, se financiará la publicación de los libros por el monto total de S/ 30,000 soles por orden de mérito

## 9. DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN

- a. La publicación de los libros se realizará por la editorial de la UANCV y serán subidos al repositorio institucional de la UANCV y enlazados al repositorio nacional de Concytec- ALICIA.

## 10. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

- a. Una vez que se haya dado a conocer el fallo del COMITÉ y con la finalidad de regular los términos de la publicación de los manuscritos o textos ganadores; la titularidad de los derechos patrimoniales de las obras que se publiquen en el repositorio institucional será de la UANCV, reconociendo la autoría de sus realizadores; en concordancia con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UANCV.
- b. El (Los) autor(es) de los manuscritos presentados cederán sus derechos patrimoniales a favor de la UANCV, mediante la carta de Cesión de Derechos; la UANCV respetará los derechos de autoría del (de los) autor(es).

## 11. DISPOSICIONES FINALES

- a. Los manuscritos que no logren ser publicados, serán borrados de la plataforma digital al terminar el proceso.

## 12. CRONOGRAMA

Las fechas fijadas para todo el proceso son las siguientes:

N°	ACTIVIDA	FECHA
1	Recepción de libros, revisión de originalidad por el comité editorial y revisión por pares	7 de junio al 16 de agosto
2	Publicación de libros aceptados y levantamiento de observaciones	17 al 20 de agosto
3	Publicación de libros aprobados en el repositorio de la UANCV	23 al 27 de agosto
4	Publicación de libros aprobados en repositorio nacional de concytec-Alicia	30 al 31 de agosto